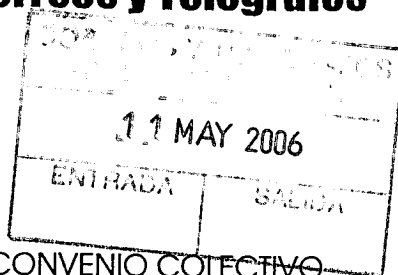




# Confederación General del Trabajo

## Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

Secretariado Permanente



PRESIDENCIA DE LA MESA NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO  
Vía Dublín, 7  
28070 Madrid

Ante la convocatoria de la decimoquinta reunión de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, el día 11 de mayo de 2006, por medio del presente escrito le planteamos las siguientes

### CUESTIONES PREVIAS:

- A. Derecho a la información. En la reunión de constitución de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo, el día 12 de diciembre de 2005, así como en las sucesivas reuniones, realizamos diversas propuestas y solicitudes de documentación sobre las que no hubo resolución por parte de la Comisión Negociadora. Por este motivo, insistimos en volver a plantearlas, entendiendo que si no son tomadas en consideración, la Sociedad Estatal Correos estará mostrando mala fe con respecto al proceso negociador, ya que, el hecho de no entregar la documentación solicitada ni el texto íntegro de su propuesta, descontextualiza los borradores parciales. La petición se concreta en la siguiente:

Entrega previa de documentación: para poder realizar una negociación con todas las garantías, necesitamos los siguientes documentos: balance económico del año 2.004 (pendiente de entrega), balance económico provisional del año 2.005 y presupuesto del año 2.006 (ambos pendientes de elaboración y que se deben entregar con la mayor brevedad).

Asimismo, necesitamos la relación actualizada del personal laboral en la que se especifique el personal fijo, el indefinido y el eventual, su destino y el puesto de trabajo que ocupa. Consideramos que el cuadro de distribución entregado en la reunión anterior no se ajusta a la clasificación propuesta, ya que, con estos datos no es posible identificar la cantidad de contratos fijos por sentencia (el Convenio vigente los contempla como grupo específico) y por sustitución de vacante (por el gran impacto que tiene para los intereses del personal) y además, presenta datos erróneos o difícilmente explicables.

Los anteriores datos resultan fundamentales para que CGT pueda analizar el capítulo correspondiente a retribuciones antes de que llegue el momento de su debate.

Propuestas completas de la Sociedad Estatal, tanto del calendario de negociación, como del articulado del Convenio Colectivo.

Sobre esta cuestión, en la decimotercera reunión de la Comisión, el día 02 de marzo de 2006, el portavoz de la empresa remite al sindicato al Registro Mercantil para los citados balances económicos y presupuesto del año 2.006 y el representante de CGT le contesta que deben ser presentados en la Comisión Negociadora por parte de la empresa en aplicación del artículo 105 punto 3 de vigente I Convenio Colectivo.

- B. Análisis del proceso negociador. En la sexta reunión de la Comisión, el día 12 de enero de 2006, hicimos una valoración de lo que hasta entonces había acaecido en el proceso. Decíamos que estábamos en una fase prenegociadora y que para pasar a la fase negociadora propiamente dicha, se nos debería entregar toda la documentación requerida en el apartado de cuestiones previas de los escritos que presentamos en cada reunión.



# Confederación General del Trabajo

## Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

*Secretariado Permanente*



Pues bien, la empresa no ha cumplido con su obligación de entregar toda la documentación por lo que aún seguimos en la fase prenegociadora. Esperamos que a partir de esta decimoquinta reunión, la empresa entregue toda la documentación para que se inicie la fase negociadora propiamente dicha.

También dijimos en esa sexta reunión de la Comisión, el día 12 de enero de 2006, que las únicas propuestas que se podían acreditar que habían sido realizadas son las de CGT, ya que las del resto de sindicatos eran solo supuestas al haber expresado varios de estos sindicatos su voluntad de que no fueran conocidas más que por la empresa, lo que genera un déficit democrático muy importante. Tenemos que añadir que las propuestas del Sindicato Libre se nos han entregado parcialmente a pesar de las manifestaciones previas favorables a su entrega.

- C. Solicitud de referéndum. En la decimoprimer reunión de la Comisión, el día 16 de febrero de 2006, solicitamos a los demás Sindicatos que se pronunciaron sobre la necesidad de un referéndum antes de la firma del Convenio y añadíamos que entendíamos que se tomaran un tiempo prudencial para debatirlo en sus organizaciones.

Pues bien, han pasado casi tres meses y el único Sindicato que se ha pronunciado ha sido CSIF, diciendo que no contempla esa posibilidad ya que se ralentizaría el proceso. Tenemos que aclarar que si la voluntad sindical es la de consultar al colectivo (al que representa) previamente se estaría aplicando un principio democrático fundamental, lo que no tiene comparación en su importancia con que la empresa haya decidido unilateralmente la no convocatoria de esta Comisión durante dos meses para realizar múltiples reuniones bilaterales y eso sí que ha ralentizado el proceso.

El resto de sindicatos no os habéis pronunciado sobre esta cuestión y os volvemos a solicitar vuestro posicionamiento, ya que el colectivo de trabajadoras/es de Correos merece ser informado con exhaustividad del contenido de las propuestas y, posteriormente, consultado al respecto.

- D. Convocatoria de la presente reunión. El día 10 de mayo de 2006, hacia las 12.00 horas, se nos pregunta informalmente desde la Unidad de Negociación de Recursos Humanos si vamos a acudir a una reunión. Nuestra sorpresa es total y al pedir aclaración se nos avisa que el día anterior, 9 de mayo de 2006, hacia las 21 horas, se nos ha enviado por correo electrónico la convocatoria y los archivos con los borradores. Se comprueba en el correo electrónico su recepción y constatándose su no recepción, hacia las 12.45 horas se visita Unidad de Negociación de Recursos Humanos recibiendo la comunicación en mano. Posteriormente, nos ponemos en contacto con el servidor que confirma la existencia de problemas en el dominio no imputables a ninguna de las partes. Por lo tanto, no ha habido tiempo material para: informar al conjunto de la organización sindical sobre el contenido de los borradores; analizarlos en profundidad y dar una respuesta a los mismos.

Lo mencionado, nos lleva a las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

Por falta de tiempo, no se analizan los borradores presentados por la empresa ni se considera oportuno presentar la propuesta global de CGT hasta que podamos hacer el citado análisis. En consecuencia, planteamos la siguiente



# Confederación General del Trabajo

## Sindicato Federal de Correos y Telégrafos

*Secretariado Permanente*



### PROPUESTA:

La convocatoria de una nueva reunión, no antes del próximo jueves 18 de mayo de 2006, en la que se presentará la propuesta de la empresa completa junto con toda la documentación que falta por entregar y a su vez, presentaremos la propuesta global de CGT dado que no acudimos a reuniones bilaterales con la empresa en las que se acerquen posiciones. Y de esta manera, poder empezar con la fase negociadora.

Fdo.: Ruperto Olaso Sorzabalbere  
Secretario de Organización